



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO
DEMANDANTE:	LILIAN GIRALDO DE RUBIO
RADICACIÓN:	2022-00904
ASUNTO:	REQUIERE

Previo a continuar con el trámite correspondiente, se hace necesario requerir al Juzgado Segundo de Familia de Ejecución de Sentencias, para que remita nuevamente en su totalidad el expediente de interdicción, teniendo en cuenta que el vínculo de la carpeta de One Drive arroja error al momento de descargarlo y por tanto no se logra tener acceso a los documentos remitidos por el juzgado en mención.

Así las cosas, el Juzgado 11 de Familia de Bogotá, dispone:

REQUERIR al Juzgado Segundo de Familia de Ejecución de Sentencias, para que remita nuevamente en su totalidad el expediente de interdicción con radicado No. 2017-00586.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 8 de noviembre de 2022, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 50
Secretaría: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA